ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MARIA CORREA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.576.248	CONTRATO No.	491-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO Y GT SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado. "	Se realizò el rastreo de información actualizada a 2019 con el proposito de analizar las dinamicas sociales, económicas y de Seguridad que puedan afectar la implementación de las Politicas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliacion asignado. Ello, tomando como referencia el primer documento de contexto anterior Es importante resaltar que a la fecha se encuentran actualizando la base de datos del DANE en especial la información estadística de los datos recopilados en el censo aplicado 2018. De igual forma se encuentran actualizando la base de datos del (SIR) a nivel nacional Esto es importante debido a que es lo que permite realizar las comparaciones entre los indicadores nacionales, departamentales y de la ARN Sucre y a partir de ello tomar decisiones en politica publica
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo.	Para el desarrollo de los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo la Subdirección de Seguimiento, realizò una reunión el dia 29 de Enero a las 11:00 A.M, en dicha reuniòn se abordaron los alcances de las funciones de los profesionales de seguimiento y las acciones a realizar durante el año 2019. De igual forma como profesional de seguimiento de Sucre, se expusieron los aportes relacionados con las funciones del cargo a partir de la experiencia a nivel regional, entre las que se evidencian los siguientes: Identificaciòn de oportunidades a nivel nacional y regional para facilitar la implementaciòn de la politica pùblica; se solicitò la ampliaciòn de la información relacionada con el objeto contractual con el fin de socializar con el equipo de trabajo . De otra parte, se estableciò comunicación con la Asesora de la Dirección en materia de prevención con el propósito de continuar con la revisión de las fichas de los municipios priorizados enviadas en diciembre de 2018 con el propósito de realizar la retroalimentación necesaria. Se ha realizado matriz de recolección de información para la actualización de hechos evidenciados en prensa y otras fuentes como insumo para el análisis de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que pueda afectar la implementación de las políticas de Reintegración y Reincorporación.
3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo.	Por realizar en reunión de seguimiento mensual teniendo en cuenta los aportes de la Subdirección de Seguimiento y la coordinación.
4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación.	Se identificò y analizò durante el primer mes del año algunos de los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación: 1. A nivel sociopolítico: se identifica la carrera política de cara a las elecciones de Alcaldia, Asamblea, Gobernación, Consejos y Juntas Administradores locales. Escenario que posiblemente en el territorio sucreño cause tensiones incidiendo en la ruptura del tejido social, procesos sociales, politicos tales como los del partido FARC y posible estigmatización de personas en el territorio y/o objeto de atención de la ARN Sucre con posturas politicas diferentes a las tradicionales. 2. En lo que va corrido del año se ha identificado el homicidio de 10 personas en el departamento de Sucre y de etas 2 tuvieron ocurrencia en el municipio de San Onofre, según el Universal con fecha 11. Es importante tomar las medidas de prevención necesarias para el desplazamiento de los facilitadores y de los reintegradores a San Onofre, considerando lo ocurrido y la presencia de el Autodefensas Unidas Gaitanistas en la zona esto de acuerdo a la nota de riesgo expedida por el SAT Temprana N° 061-18 del 24 de julio y aspecto a tener en cuenta para la implementación de las rutas con la población objeto de atención de la ARN.
5. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se participò en reunión de equipo el dia 17 de enero del 2018 con el propósito u objeto de iniciar labores anuales, presentación del equipo y presentación de la política de reintegración, reincorporación con sus respectivos avances en Sucre. Proyecciones de trabajo para el año.
6. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas	Pendiente por realizar el apoyo a las las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas
7. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizò informe de actividades correspondiente al año del mes de Enero.
8. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor	Se organizaò un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.
9. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	Por realizar las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales, y las clausulas de confidencialidad, cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, protección de datos personales del contrato N. 555, durante este periodo, se diò cumplimiento a cabalidad con lo establecido en ellas.

LINA MARÍA CORREA RAMÍREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S) MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZÁLEZ

Fecha VoBo: 01-02-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"